

el objeto de que no suba el precio de esta
se parece conveniente que se aliena con
fin de la matanza de ovejuna, asenandore
ante de su buena calidad y que sean de
las que se conocen no estar precedida G.
Yentendido el Sr. D. Juan Antonio de la Cruzada:

En 23 de Agosto
de 1805 este
alcaide al Sr.
D. Juan Antonio de la Cruzada

En conformidad de lo acordado en la anterior
exposición, y se da el oportuno conocimiento
al Sr. D. Juan Antonio de la Cruzada p. su cumplimiento.

Todo lo cual acordó este M. Ayuntamiento p. ante
nos los Sres. propietarios e interinos q. certificamos.

Ladron

Gonzalez

Juan Alvarez Simon Gonzalez
Pro. int.

Cuento extraord. En la Ciudad de Cartagena y salu.
Capitulada de ella la reunión de hoy
veinte y seis de Agosto de mil ochocientos
treinta y uno, se congregaron a celebrarse
Cav. extraord. D. D. D. Sancho Ladron

